

SESION ORDINARIA N°022-2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2012-2016.

En Puchuncaví, a 10 de Julio de 2013, siendo las 15:37 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

Ausente del Concejo Municipal, la Concejala Ana Rosa Villarroel Pacheco.

Tabla.

a) Aprobación del Acta Anterior.

- Acta N°20, Sesión Ordinaria de fecha 19.06.2013.

b) Correspondencia.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

e) Visitas Normadas.

- Exposición OXIQUM – Proyecto Terminal Multipropósito- Bahía de Quintero

f) Visitas a Terreno.

- No hay.-

g) Temario:

- Patente de Alcohol
- Modificaciones Presupuestarias

h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, el Sr. Encargado de Sustentabilidad, Don Fabián Bernal Arancibia, el SR. Director de DIDECO, Don Néstor Pérez Cruz; el Sr. Encargado de la Oficina Comunal del Deporte, Don Carlos Ureta, finalmente el Sr. Asesor Jurídico de la Municipalidad, Don Eduardo Riveros Symmer.

a) Aprobación de las Actas Anteriores:

- Acta N°20, Sesión Ordinaria de fecha 19.06.2013: Se aprueba por **mayoría**, con observaciones de tipiado, subsanadas en la misma Acta.

b) Correspondencia:

- Carta del Sr. Concejal Guillermo Herrera Figueroa, de fecha 05 de Julio de 2013, dirigida al Sr. Funcionario del Área Operativa, Don Mario González Guzmán, señalando lo siguiente:

“En la última Sesión del Concejo Municipal, se dio lectura a su carta, fechada el 24 de junio de 2013, donde hace referencia al Acta de la Sesión Ordinaria número 8 del mismo Concejo, celebrado el 5 de febrero del año en curso, y que en lo esencial dice relación a su molestia por las alusiones vertidas.

En la indicada carta, además, Ud., hace referencia a mi intervención en aquella oportunidad, especialmente en cuanto a que felicito al Concejal Marcelo Vegas por haber manifestado su opinión con claridad y transparencia asumiendo así la responsabilidad de lo expuesto.

Al respecto quisiera aclarar lo siguiente:

1. Comprendo perfectamente su molestia por lo dado a conocer, estimando que está en todo su derecho en hacer sus descargos y aclarar lo ocurrido en las circunstancias denunciadas, en especial si lo estima injusto.

2. Considero que Ud., malinterpretó mi intervención en atención a que no me refería a un cargo en su contra, puesto que mal podría referirme a su persona por los cargos formulados, dado que no los conocía ni había recibido antecedente en relación a lo que se denunciaba.

3. Mi felicitación se debe exclusivamente a la intervención del Concejal Vegas. Es frecuente escuchar en el Concejo Municipal denuncias de diversa índole sin mencionar al o los responsables lo que hace que los cargos pierdan validez, lo que no ocurrió en la Sesión indicada, pues no sólo denunció con precisión el hecho sino también dio su nombre, es decir asumió su propia responsabilidad.

En síntesis, le reitero que en mi intervención no hice reclamos ni denuncias en su contra, simplemente valoré la disposición del Concejal Marcelo Vegas a formular sus observaciones responsablemente considerándolo como un ejemplo a seguir.

Pido a Ud., comprenda lo expuesto, y no dude en hacer los descargos que considere, si así lo cree procedente.”

- Carta del Sr. Concejal Guillermo Herrera Figueroa, de fecha 05 de Julio de 2013, dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna de Puchuncaví, por medio de la cual, y tal como lo ha hecho en Sesiones anteriores, pone en conocimiento que las instalaciones de OXIQUM S.A., ubicadas en el deslinde sur-poniente, sector costero, de la Comuna de Puchuncaví, cancelan sus respectivas patentes comerciales en la Comuna de Quintero, cuestión improcedente debido a que se ubican en territorio de Puchuncaví.

Concejal Sr. Herrera, menciona que el problema se originó con los Roles de Avalúo 263-4,263-9, 270-8, 270-27; y los Roles 263-3 y 270-603, correspondientes a OXIQUM S.A., y a ENAMI respectivamente, los que figuraban anotados en la Comuna de Quintero. Con posterioridad y conforme al Ord. N°102 de fecha 16.03.1995, de la Dirección Regional del Servicio de Impuestos Interno de Valparaíso, procedió al enrolamiento de los predios en la Comuna de Puchuncaví, con vigencia a partir del 01.01.1996. Por lo anterior, y dada la coyuntura que se ha presentado en la actualidad con los nuevos proyectos impulsados por OXIQUM S.A.,

es que el Sr. Concejal Herrera considera que se debe regularizar el pago de las patentes comerciales en la Comuna de Puchuncaví.

Sr. Alcalde, menciona que a propósito de los antecedentes entregados por el Sr. Concejal Herrera, ha instruido a la Sra. Directora del Departamento de Finanzas, para subsanar la situación a la brevedad, por lo mismo, se elevará ante el Tribunal de Quintero una demanda ejecutiva que busca resarcir la situación.

Concejal Sr. Silva, menciona que el tema se ha arrastrado hace varios años, por lo que es motivo de alegría el que se esté evaluando la situación a fin de encontrar una pronta solución y que los dineros por concepto del pago de patentes comerciales sean reintegrados a las arcas municipales.

Concejal Sr. Vegas, felicita la iniciativa del Concejal Herrera en cuanto poner en conocimiento del Concejo Municipal la situación de OXIQUM S.A. y con respecto al pago que esta Empresa debiese hacerlo en la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Figueroa, consulta si es que con respecto a la deuda que mantendría la Empresa con la Comuna, ¿Se les cobrará multa por el dinero adeudado?

Sr. Alcalde, señala que es muy probable que exista un cobro adicional por concepto del retraso en el pago.

Concejal Sr. Barría, felicita al Concejal Herrera por realizar una investigación seria en cuanto a la situación impaga de la Empresa OXIQUM S.A., y a más de eso, que haya remitido los documentos al Concejo Municipal, a fin de que todos estén contextualizados de la situación.

Concejal Sr. Herrera, menciona que tal como lo comenta en la carta que envió, el problema se arrastra desde el año 1996, indica que no se trata de que la Empresa no ha cumplido con su pago, sino que la Empresa efectivamente ha pagado la patente comercial en Quintero, cuestión que por las razones que menciona el documento enviado, corresponde que el pago de estas patentes comerciales sea realizado en la Comuna de Puchuncaví.

- Documento de fecha 05 de Julio de 2013 de Comunidades de las Comunas de Puchuncaví y Quintero, a saber: Consejo Ecológico de Puchuncaví-Quintero, Comité de Defensa por La Greda, Comunidad Buen Vecino, Org. Dunas de Ritoque, Movimiento de Comunidades por el Derecho a la Vida, Movimiento Ciudadano de Mantagua, OBC Chinchimén y ONG Terram, las que dirigen la misiva al Sr. Alcalde de la Comuna de Puchuncaví y al Concejo Municipal, solicitando la necesidad de regularizar conforme a derecho, algunas situaciones que presentan las Empresas ubicadas en el borde costero, tales como: Toma ilegal de la Ruta 5-6 que va desde Quintero a Ventanas, por parte de Puerto de Ventanas y AES Gener S.A.; 40 hectáreas sin regularizar que tiene CODELCO División Ventanas, las que deben ser sometidas a los instrumentos de gestión ambiental establecidas en la Ley 19.300; y finalmente, la Modificación a la Planta de ácido de CODELCO División Ventanas, realizada el año 2010, la que aún no cuenta con la respectiva calificación ambiental.

Sr. Alcalde, indica que junto a la D.O.M., y al Área Jurídica, preparan un Informe que dé cuenta del estado en el que se encuentran esas obras y qué situaciones debiesen sujetarse efectivamente a lo que señala la normativa vigente.

Concejal Sr. Silva, señala que a propósito de la situación que presentan las organizaciones ambientalistas, es oportuno que el Municipio revise si efectivamente ha entregado los permisos municipales a las Empresas situadas en el borde costero, a fin de determinar cuando proceda las responsabilidades de cada organismo.

Concejal Sr. Vegas, indica que no es menor la apreciación que tienen todas las organizaciones ambientalistas en cuanto a las Empresas, reflexionando en torno a la apreciación que la comunidad tiene del Concejo Municipal, en cuanto a la incapacidad del Concejo de no aclarar estos temas con las Empresas y que sean las organizaciones ambientalistas las que decidan dar el paso para que se actúe.

Concejal Sr. Figueroa, señala que el trabajo municipal debe ser hecho seriamente, en el sentido en que no pueden las Empresas llegar a la Comuna y ocupar terrenos que no les corresponde, ni incumplir la normativa, frente a esto, la Municipalidad debe cumplir efectivamente su rol de organismo fiscalizador, aclarando que algunos documentos llegaron sin firma, pero al menos el que está en su poder aparentemente está firmado por Don Nielz Cortés Torrejón, por lo que no se puede decir que el documento se remitió al Concejo Municipal de forma anónima.

Concejal Sr. Barría, menciona que en cuanto a los documentos que son remitidos al Concejo Municipal, hay que tener cuidado con ellos, en el sentido que se tenga certeza que los argumentos que se esgrimen en cada uno de ellos son válidos, de modo que el Concejo Municipal no se pronuncie sobre cuestiones que carecen de validez, como pasó en el pasado, cuestión que llevó al Concejo Municipal a revocar el acuerdo tomado en aquella ocasión.

En el caso de las denuncias que realizan estos organismos ambientalistas, menciona que le consta el trabajo que está realizando la D.O.M., a través de inspectores y constantes supervisiones, con el fin de que las Empresas regularicen las obras que no cuentan con los respectivos permisos, principalmente CODELCO División Ventanas, a quien se le dio 36 meses de plazo para que regularice la obra.

Concejal Sr. Herrera, menciona que a propósito del documento enviado, el Municipio debiese hacer lo posible por recuperar el camino costero que une a Quintero con Ventanas y para eso la Municipalidad debiese hacer soberanía en el lugar, realizando algunas mejoras al camino, tal como lo mencionó tiempo atrás, se podría solicitar al Área Operativa que se encargara de esa labor.

c) Cuenta del Sr. Alcalde:

Creación Oficina Comunal del Deporte:

Sr. Alcalde, presenta al Concejo Municipal al Profesor de Educación Física, Don Carlos Ureta Villalobos, quien asumirá como Encargado de la Oficina Comunal de Deporte, a través de esta nueva Unidad del Municipio, se espera poder mejorar el contacto y relación con las distintas organizaciones relacionadas con las distintas manifestaciones deportivas.

El Concejo Municipal, da la bienvenida a Don Carlos Ureta Villalobos, coinciden en que la concreción de la Oficina Comunal del Deporte es una iniciativa que muchos Alcaldes tuvieron en sus respectivas administraciones, estiman que la creación de la Oficina del Deporte también permitirá guiar a las instituciones con carácter deportivo a obtener y postular a proyectos, pero para eso es

completamente necesarios que esta Oficina aproveche las líneas de financiamiento que el Estado pone a disposición.

Concejal Sr. Vegas, menciona que esta iniciativa puede ser la base de la creación de una Corporación del Deporte, la que a través de la Ley de Donaciones y el trabajo de la Oficina de Sustentabilidad podría llegar a ser realidad.

Jueves 04 de Julio de 2013, el Sr. Administrador representó al Sr. Alcalde en Valparaíso, para recibir una importante donación para el Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví, consistente en una Unidad de Rescate y una camioneta doble cabina 4x4, para atender en lo principal incendios forestales.

Concejal Sr. Vegas, menciona que la donación que ha recibido Bomberos de Puchuncaví es realmente importante, felicita la gestión del Municipio al respecto.

Luego indica, que aprovecha esta intervención, para mencionar que la Audiencia en terreno que el Sr. Alcalde realizó el día Jueves 30 de Junio en la localidad de Campiche, fue muy significativa para los vecinos del sector, quienes agradecieron enormemente esta iniciativa, la que por cierto sirvió para que el Municipio se contextualice de las reales necesidades de los residentes de la localidad.

Concejal Sr. Silva, menciona que la donación realizada al Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví, es tremendamente importante, sobre todo porque durante mucho tiempo, la Comuna adoleció de carros y equipo suficiente para atender emergencias, incluso muchas no se pudieron atender, recomienda que ojalá se realice una ceremonia en la que se recepcione oficialmente esta nueva Unidad de Rescate.

Concejal Sr. Herrera, menciona que la institución bomberil está disminuida en cuanto al número de voluntarios, cada vez se hace más difícil motivar a los jóvenes, menciona que sería bueno en algún momento invitar a los Directivos de la Institución en la Comuna, añadiendo que paralelo al Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví, se encuentra una Unidad de Rescate, dirigida por Don Iván Salas Rojas, también está compuesta por voluntarios, sería muy bueno que se creara un solo grupo, puesto que realizan lo mismo y se potenciaría el trabajo de aquellos importantes cuerpos.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que en atención a lo señalado por el Concejal Herrera, la separación que se produjo al interior de la Institución, obviamente sucedió por algo, incluso, menciona que muchos vecinos desean integrar el Cuerpo de Bomberos, pero se ven retenidos en su actuar, por lo que el Municipio debiese tomar cartas en el asunto e intervenir a la Compañía, con el fin de solucionar los problemas que en ella existan.

Sr. Alcalde, señala que está solicitando una Audiencia con el Sr. Director Regional de Bomberos, el Sr. José Molina Palma, para tratar de buscar una solución al respecto, además indica que Bomberos de Puchuncaví debiese trabajar de manera mancomunada con la Compañía de Las Ventanas, cuestión que no se ha dado y serviría para potenciar el importante servicio de Bomberos en la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Vegas, indica que será muy difícil unificar el Cuerpo de Bomberos, puesto que el Cuerpo de Fuerza de Tarea y Rescate ha conseguido importantes recursos a través de 2% de Seguridad Ciudadana, aún no siendo un grupo muy grande, actualmente está integrado por alrededor de 23 voluntarios,

indicando que algo pasa con Bomberos, por lo que no se debería pasar por alto la situación.

Lunes 08 de Julio, el Sr. Alcalde tuvo una Reunión con la Directiva de AGRADIS, en donde se le comentó que esta institución ya está funcionando en la Sede de Discapacitados de Las Ventanas, contando con un más máquinas que en Quintero, iniciativa que ha sido muy bien recibida por la comunidad principalmente por usuarios del servicio prestado por AGRADIS que pertenecen a la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Vegas, señala que es un tremendo logro para los habitantes de la Comuna el que se haya implementado en la Sede de Discapacitados de Las Ventanas, un espacio para realizar terapias a quienes lo necesitan, sobre todo porque además se cuenta con un mayor número de máquinas para atender a los vecinos que lo necesiten.

Concejal Sr. Silva, señala que la creación de la Asociación de Discapacitados de Puchuncaví (ADIP), partió inicialmente con la idea de contar con una sede social, felizmente se proyectó la idea de implementar una sala kinesiológica para atender a los vecinos de la Comuna, que eran usuarios del servicio prestado con AGRADIS, realizando un llamado a mantener una asociatividad con la AGRADIS de Quintero.

Concejal Sr. Herrera, señala que la entrada en funcionamiento de esta Asociación de Discapacitados, es muy importante para los vecinos de Puchuncaví que requieren de este servicio, destaca además, que esta Asociación funciona gracias al servicio voluntario de vecinos que están dispuestos a cooperar en la atención de los usuarios del Sistema, comparte lo señalado por el Concejal Silva, en cuanto a seguir realizando un trabajo mancomunado con AGRADIS de Quintero.

Martes 09 de Julio, el Sr. Alcalde sostuvo una Reunión con la SEREMI de Educación en Viña del Mar, con respecto a la construcción de la Nueva Escuela La Greda, el Sr. Alcalde solicitó a la Seremía y al Sr. Intendente Regional de Valparaíso que en lo que dependa de ellos, tengan a bien facilitar y agilizar los trámites para que el Establecimiento entre en funcionamiento y pueda inaugurarse el día 05 de Septiembre.

Sr. Alcalde, comenta que recientemente recibió un llamado telefónico del Sr. Intendente indicándole que visitará las obras de la nueva Escuela La Greda el día lunes 14 de Julio a las 11:00 horas, el Sr. Alcalde extiende la invitación al Concejo Municipal.

Concejal Sr. Vegas, menciona que recientemente fue entrevistado por el diario "El Observador", en donde tal como lo ha mencionado antes en el Concejo Municipal, dio a conocer el malestar con CODELCO en torno a que nunca han dado una respuesta de los avances y las situaciones que se han suscitados en la construcción de la nueva Escuela La Greda, esta situación es una falta de respeto al Concejo Municipal, a propósito de esos comentario, indica que posteriormente el Sr. Gerente de la Corporación de Desarrollo Quintero-Puchuncaví, Don Marcos Solorza Moreno, desmintió esos dichos e indicó que la única autoridad comunal que lo ha llamado ha sido el Sr. Alcalde de Puchuncaví.

De la Transparencia Municipal:

Sr. Alcalde, comenta que el Concejo para la Transparencia recientemente le envió un oficio evaluando la gestión municipal, en torno a la transparencia, los resultados señalan que la Comuna de Puchuncaví obtuvo durante

el año 2012 un 14.07%, estando bajo el promedio nacional que era de un 30.26%, no obstante, debido a las instrucciones entregadas a la Sra. Jefa de Informática, Doña Eliana Olmos Solís y al mancomunado trabajo de los Departamentos que deben retroalimentar a Informática con un sinnúmero de documentos que respalden la gestión municipal, el Municipio ha subido este porcentaje a un 93,84%, no obstante se seguirá trabajando para mejorar este resultado.

Concejal Sr. Vegas, felicita el trabajo de los funcionarios municipales, que han sido partícipes de la obtención de este importante logro sobre todo en un breve margen de tiempo, hace un llamado a no bajar el porcentaje.

Concejal Sr. Barría, consulta si el porcentaje se refiere a la información que se sube a la página del Municipio o a una mejora en la gestión de la Municipalidad.

Sr. Alcalde, señala que básicamente el porcentaje otorgado por el Concejo de la Transparencia, se debe a la información que el Municipio publica en la página web.

Concejal Sr. Barría, indica que la información siempre ha estado, pero lamentablemente, los funcionarios que estaban encargados en el Departamento de Informática, sencillamente no subían las información a la página web, incluso pasó un importante tiempo para que las Actas del Concejo Municipal se publicaran en la página del Municipio.

Concejal Sr. Silva, menciona que es todo un logro para la Comuna de Puchuncaví, mejorar el porcentaje de transparencia, iniciativas como estas debiesen ser mayormente publicitadas a los vecinos.

Concejal Sr. Figueroa, consulta al Sr. Alcalde, si es que el Concejo Municipal podría tener acceso a los cambios específicos que se realizaron para subir el porcentaje ante el Concejo de Transparencia, de tal manera que si la comunidad consulta al respecto, se pueda comunicar lo que se está haciendo en la gestión municipal para mejorar lo referido a la transparencia y la probidad, felicitando al Sr. Alcalde por motivar la mejora en el porcentaje de transparencia municipal.

Paro convocado por la Central Unitaria de Trabajadores:

Sr. Alcalde, señala que la C.U.T., ha convocado a un paro para el día jueves 04 de Julio de 2013, no obstante, si bien es cierto el Municipio estará cerrado para la atención de público, sus funcionarios seguirán cumpliendo sus labores.

Concejal Sr. Herrera, sugiere que cuando se convoca a este tipo de paros, no toda la comunidad está en conocimiento de la situación, por lo que los funcionarios debiesen actuar prudentemente y evitar estar fuera del Municipio, para que no hayan malos entendidos y la comunidad crea que los funcionarios municipales no quieren cumplir con su función.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que si existe una convocatoria a paro y los funcionarios de buena voluntad asisten al Municipio e incluso más deciden trabajar, resulta lógico que quizás en algún momento los funcionarios estén fuera del Municipio y se manifiesten.

Licitación Alcantarillado de Horcón:

Sr. Alcalde, menciona que por cuarta vez se declarará desierta la Licitación para los trabajos de Alcantarillado de la localidad de Horcón, debido a que los oferentes prácticamente doblan el presupuesto que se presenta en la licitación para realizar esos trabajos.

Concejal Sr. Barría, menciona que es lamentable la situación, espera que el Gobierno Regional actúe en beneficio de este proyecto y lo aprueba a la brevedad, a fin de que no pase el tiempo y los materiales suban excesivamente.

Concejal Sr. Silva, indica que es preocupante lo sucedido con la el alcantarillado de Horcón, el problema está en que efectivamente el transcurso de tiempo hace que el valor de los materiales suban, de modo que el monto subido a Licitación no es viable para los oferentes, por lo que se deberá buscar el modo de solucionar y atender esta necesidad.

Concejal Sr. Herrera, comenta que es lamentable la situación, porque la comunidad no entiende el que no hayan oferentes interesados, nuevamente se vuelve a foja cero, ojalá se dé la instancia de sacar adelante este proyecto, señalando que se debiese plantear la situación a los Consejeros Regionales o al Sr. Intendente a fin de responder a esa necesidad.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que en una ocasión anterior, ya se subieron los montos para alcanzar a los oferentes, pero aún así, no ha sido posible concretar el proceso de licitación, cuestión lamentable principalmente por las expectativas que tiene la localidad de Horcón al respecto.

Del CESFAM Puchuncaví:

Sr. Alcalde, menciona que ya se ha iniciado el proceso de Licitación, la que debiese cerrarse el día 08 de octubre de 2013, si todo resulta bien, durante el mes de Diciembre se estarían iniciando los trabajos.

Concejal Sr. Vegas, menciona que la construcción del CESFAM de Puchuncaví es un anhelo de todos, espera que ojalá existan oferentes que se adjudiquen la licitación.

Concejal Sr. Barría, comenta que es una alegría que se esté licitando el CESFAM de Puchuncaví, esperan prontamente poner la primera piedra, tal como estaba pensado hacerlo el Diciembre de 2012, reconoce la labor de SECPLAN en estas gestiones.

Concejal Sr. Silva, menciona que es indudable que el CESFAM de Puchuncaví es un anhelo de toda la localidad, espera se materialice y se tenga informado al Concejo Municipal del proceso de licitación.

Indemnización Sr. Manuel Salas López:

Sr. Alcalde, menciona que ya se ha procedido a cancelar la indemnización al Sr. Manuel Salas López por sus años de trabajo, en los que desarrolló fundamentalmente una importante labor como Director de Educación

Municipal, indicando que en este proceso se ha seguido fielmente lo que la normativa estipula.

Concejal Sr. Herrera, menciona estar en conocimiento de lo que está viviendo el Sr. Manuel Salas López, menciona que está muy sentido con el Municipio, señalando que el ex Director de Educación Municipal, es un profesor tremendamente destacado de la Comuna de Puchuncaví, cumplió aproximadamente 23 años como Director del DAEM, por lo que merece un trato especial, señala que aparentemente se le ha tramitado un poco, por lo que solicita que ojalá más adelante se pueda reconocer oficialmente el trabajo del Sr. Salas, quien aportó muchísimo en el desarrollo de la Educación de Puchuncaví.

Audiencia en La Canela Baja:

Sr. Alcalde, indica que el día Jueves 04 de Julio de 2013, espera realizar una Audiencia en terreno en la localidad de La Canela Baja, a contar de las 10:00 horas, asistirá con distintos funcionarios del Municipio y además se dispondrá de locomoción que traslade a los vecinos de La Canela Media y Alta, el Sr. Alcalde extiende la invitación a los Concejales.

e) Visitas Normadas:

- Exposición OXIQUM-Proyecto Terminal Multipropósito-Bahía de Quintero:

Sr. Alcalde, da la bienvenida a los representantes de la Empresa OXIQUM S.A., señala que previamente se sostuvo una Reunión con los Directivos de OXIQUM, en esa ocasión manifestaron su intención de dar a conocer al Concejo Municipal el Proyecto denominado **“Terminal Multipropósito OXIQUM S.A, Bahía de Quintero”**, indicando además, que en la ocasión manifestó claramente que la posturas del Municipio es no autorizar la construcción de ningún tipo de Empresas que produzcan impacto en la Bahía de Quintero-Puchuncaví.

Seguidamente, cede la palabra al Sr. Sub-Gerente de Seguridad y Medio Ambiente, Don Exequiel Maldonado quien contextualiza al Concejo Municipal entregando los siguientes datos del proyecto:

Objetivo del Proyecto:

El proyecto tiene como objetivo principal implementar la infraestructura necesaria de última tecnología para contar con una alternativa de embarque y descarga de gráneles sólidos y líquidos en la bahía de Quintero, con el fin de ampliar la capacidad de transferencia de carga marítima para los principales centros productivos de la región.

Capacidades de Transferencia:

- Desembarque de Gráneles Sólidos: hasta: 4.800.000 anuales.
Transferencia de Gráneles Líquidos: 400.000 anuales

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- El proyecto consiste en la implementación de un Terminal Multipropósito de última tecnología con dos sitios:
- Norte con capacidad para recibir naves de un tonelaje de registro grueso hasta 45.000, para gráneles sólidos.
- Sur con capacidad para recibir naves hasta los 180.000 TRG para gráneles sólidos.

Adicionalmente, ambos sitios estarán habilitados para recibir buques tanqueros para la transferencia de gráneles líquidos.

INSTALACIONES DEL PROYECTO:

Tierra:

- Bodega de Almacenamiento de Concentrado y Sistema de Recuperación de polvo en suspensión
- Sistema de Transferencia Correas en galería cerrada
- Desvío Ferroviario
- Torres de Transferencia
- Rack de Cañería para Gráneles Líquidos
- Salas Eléctricas y Edificios Administrativos
- Equipos de Control y Seguridad

Mar:

- Plataforma del Cargador
- Puente de Acceso (aproximadamente 800 m)
- Torre de Transferencia N° 1
- Cargador y descargador del Barco y Correas de Embarque y Desembarque
- Rack de Cañerías para Gráneles Líquidos
- Equipos de Apoyo Control y Seguridad
- Sistema de Captación de Polvo (circuito cerrado en correas)

FLUJOS DEL PROYECTO:

Concentrado:

- Recepción de concentrado a través de línea ferroviaria, mediante carros sellados que solo poseen boquillas por su partes superior, esto permite una

operación libre de fugas de producto hacia el exterior en ruta. Su descarga se produce girando cada carro dentro de una bodega sellada sobre una tolva.

- Desde la tolva se transporta el concentrado a la bodega por correas en galerías selladas con sistema de aspiración polvos
- La bodega cuenta con sistemas de recolección de polvos que permiten una operación libre de fugas al exterior y sistema de presión diferencial.
- Desde la bodega se transporta el concentrado hacia la nave mediante correas en galerías selladas con sistema de aspiración polvos.
- En la carga de la nave, se dispone de un cargador de tipo telescópico, que permite cargar la nave desde el fondo de esta, evitando la emisión de polvos. Este sistema permite que no existan emisiones fugitivas de polvos al medio ambiente durante la carga de naves

Carbón:

- Uso de cucharas selladas con sistema telescópico que permite mover la cuchara directamente del barco a la tolva de carga de la correa
- Sistema de Neblina Seca para descarga de Carbón
- Estructura Placa de Contención de Derrame, para desembarco de Carbón
- Sistema de descarga de Carbón no giratorio. Sistema unidireccional.
- Transporte del carbón mediante correas tubulares 100 % selladas hasta torre de transferencia en borde de muelle.

RESUMEN DE EQUIPOS PARA PREVENCIÓN DE EMISIONES Y/O DERRAMES:

- Tecnología aplicada en Carga de concentrado ferroviaria con carros giratorios
- Bodegas selladas con control de emisiones
- Correas transportadoras selladas con neblina seca y aspiración de polvo
- Sistema de carga de concentrado en naves con chute telescópico (no por chorro libre)
- Sistema de Neblina Seca para descarga de Carbón
- Estructura Placa de Contención de Derrame, para desembarco de Carbón
- Sistema de descarga de Carbón no giratorio. Sistema unidireccional.
- Sistemas cerrados de carga / descarga de los productos correas tubulares, 100 % selladas
- Válvulas de Corte
- Sistemas de Radar para control de descarga
- Sistemas computacionales para manejo de la operación portuaria (Sala de Control)

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN:

Actividades Relevantes:

- **En Medio Marino:**
 - Hinca de Pilotes
 - Dragado / Vertimiento
 - Construcción de Estructuras
 - Montaje de Equipos
 - Puesta en Marcha

- **En Medio Terrestre:**
 - Movimiento de Tierra
 - Construcción de Bodegas y Estructuras
 - Montaje de Equipos
 - Desvío Línea Férrea

- **Obras Generales:**
 - Instalación de Faenas
 - Habilitación de Caminos y Accesos

ETAPA DE OPERACIÓN:

Actividades Relevantes:

- **Medio Marino:**
 - Maniobras de Atraque y Desatraque
 - Embarque y Desembarque de Graneles Sólidos y Líquidos
 - Sistema de Transferencia

- **Medio Terrestre:**
 - Recepción de Concentrado desde Tren
 - Almacenamiento y Recuperación de Concentrado en Bodegas
 - Sistema de Transferencia de Graneles sólidos y Líquidos

- **Obras Generales:**
 - Manejo de Residuos

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Hernán Ramírez quien realiza algunas precisiones en torno al proyecto de OXIQUM, principalmente le preocupa el

hecho que los sedimento marinos extraídos en el proceso de dragado, sean movido a una zona ubicada frente al balneario de Horcón, esta situación es preocupante porque los pescadores de esa Caleta verían afectada su pesca, puesto que obviamente el depósito de material en esas aguas, perjudicaría la población de peces que habitan el sector, consultando además, qué tipos de líquidos son los que movilizarán, a lo que le responden que básicamente se tratará de ácidos, hidrocarburos, soda, en definitiva productos químicos peligrosos.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que al comenzar la presentación se hizo mención a que la construcción del proyecto obedecía a una necesidad, consulta al respecto ¿necesidad de quién?, además el proyecto indica que cumple con las características idóneas para su construcción, pero ¿quién certifica si es idóneo o no?.

Los representantes de OXIQUM S.A., indican que las certificaciones las emiten Empresas internacionales tomando como parámetros normas ISO.

Concejal Sr. Herrera, consulta a ¿Quién se busca prestar servicio?, puesto que es difícil aceptar que se lleve a cabo un proyecto de esta envergadura sin clientes previos.

Los representantes de la Empresa, mencionan que no existen contratos firmados con otras empresas, sino más bien OXIQUM está apostando recibir concentrado de Andina, Angloamerican y carbón de AES Gener S.A., pero ni siquiera hay conversaciones avanzadas.

En cuanto a la mano de obra, el Sr. Concejal Herrera, consulta si es que es posible de realizar algún tipo de capacitación para personas de la Comuna de Puchuncaví, a fin de que puedan ocupar alguno de los puestos de trabajo.

Los representantes de la Empresa, indican que la realidad de otras construcciones que la Empresa ha realizado, como en Mejillones por ejemplo, indica que la Empresa ha adquirido compromisos con el respectivo Municipio a fin de llevar a cabo un plan de contratación y se capacite a personas de la Comuna para que tomen esos puestos de trabajo.

Concejal Sr. Herrera, menciona que los que se busca no es solo capacitación, sino más bien que las Empresas inserten alumnos incluso en la universidad para que estudien una profesión que posteriormente sea requerida por la Empresa.

Concejal Sr. Figueroa, consulta si es que existe alguna falla o derrame ¿Cuál será el compromiso compensatorio que va a adquirir la Empresa en beneficio de la Comuna?.

Los representantes de la Empresa, señalan que la primera reparación es hacia el Medio Ambiente.

Concejal Sr. Figueroa, indica que lamentablemente no se considera una compensación económica y en definitiva eso es lo que la comunidad espera, sobre todo considerando que la comunidad de Puchuncaví es una zona saturada y además la bahía de Quintero se encuentra, sobre todo en verano, invadida de barcos, cuestión que se acrecentaría con la construcción de nuevo terminal marítimo, por lo anterior, menciona no estar de acuerdo con su construcción.

Se aprueba por mayoría de los Concejales aumentar la Sesión en ½ hora.

Concejal Sr. Vegas, señala no quedar contento con la presentación, pues existen muchas ambigüedades, le parece bien el grado de responsabilidad que asume la Empresa en cuanto a que esperan que no existan problemas, lo cierto es que detrás de esta construcción hay un gran negocio que busca satisfacer la demanda del mercado, mencionando no tener duda que OXIQUM tiene una complicidad con el Proyecto Andina 244.

Luego indica, que ni siquiera los Gobiernos de turno pueden hacerse cargo de esta situación, pues desde el año 1991 que la zona de Quintero-Puchuncaví están declaradas como zonas saturadas, debería por lo mismo, el Gobierno tomar la iniciativa y limitar la construcción de este tipo de proyectos.

Por otro lado, indica que durante la presentación se señaló que la implementación del proyecto no provocaría un impacto vial, en circunstancias que todos saben que gracias a los 4 trenes de carga que pasan por la vía férrea de Concón, a eso de las 17:00 horas, todos los días se produce un atochamiento vehicular tremendo, cuanto más, si es que por alguna circunstancia especial, el concentrado tuviese que transportarse vía terrestre.

También menciona, que desde la instalación de OXIQUM en la Comuna, nunca han cancelado sus patentes comerciales en Puchuncaví y con respecto de las compensaciones, indica que no le extrañaría que estas sean de carácter voluntario y la verdad es que a las Empresas nunca le ha interesado implementar un plan de mitigaciones en favor de la comuna, en Puchuncaví no existe ni siquiera el equipo o un carro adecuado para atender casos de emergencias, por lo mismo, comenta que la comunidad de Puchuncaví ya no merece migajas de las Empresas.

En cuanto a la contaminación, menciona que muchos estudios hechos en la Bahía de Quintero, coincidiendo en que los buques a través de sus chimeneas, son las unidades que más contaminan, y este proyecto busca traer más buques a la Comuna.

Finaliza mencionando, su total rechazo a la construcción de este nuevo terminal, no obstante, menciona que no quede duda de la aprobación de este proyecto, aún cuando este Concejo Municipal se oponga, de igual manera se aprobará su construcción, por lo mismo, solicita se exijan boletas de garantía y seguros comprometidos de alto valor pecuniario en favor de la Comuna, de todas formas llegará hasta las últimas instancias para que no se apruebe.

Concejal Sr. Herrera, entiende que los representantes de OXIQUM S.A. que visitan el Concejo Municipal no son los dueños de la Empresa, aún así, deben hacer frente a los cuestionamientos del Concejo, destaca esa situación y comenta que lamentablemente no existe una relación con la Comuna que permita conocer a la Empresa, además de eso, la Empresa desde que está en la Comuna no cancela sus patentes comerciales en Puchuncaví, sino que lo hace en Quintero, cuestión que espera se regule prontamente.

En cuanto a la presentación, señala que esta fue totalmente técnica, por lo que no se pronunciará al respecto, no obstante, menciona tener sus sospechas en cuanto a que la construcción de este nuevo terminal obedece a algún tipo de acuerdo previo con otras Empresas y proyectos que se han intentado impulsar en la zona y que no han prosperado.

Por otro lado, menciona que según la experiencia este tipo de proyectos terminan aprobándose igual, de todas maneras, si es que la Empresa puede ayudar al Municipio o a la comunidad serán muy bien recibidos.

Concejal Sr. Silva, da la bienvenida a los representantes de OXIQUM S.A, menciona que lamentablemente la Comuna de Puchuncaví ha sido muy castigada en el plano medioambiental, indica que incluso la Armada ha definido que la bahía de Quintero está saturada, por lo mismo, cómo puede la Empresa proyectar crecer en esta bahía, podrían regularizar lo que tienen, como por ejemplo su calidad de contribuyente en la Comuna de Puchuncaví, cancelando las patentes comerciales.

En cuanto a la implementación del proyecto, según la experiencia es difícil que no suceda nada, recuerda lo sucedido en la década del 80' cuando a través de Puerto Ventanas se produjo un derrame de alrededor de 25.000 litros de petróleo, aún cuando se dijo en su momento que pasarían 100 años y no se correrían riesgos de derrame, en aquella ocasión al cabo de 2 años se produjo ese importante y lamentable suceso.

Tomando como ejemplo lo planteado anteriormente, indica que la presentación que realiza OXIQUM adolece de un Plan de contingencia, de un Plan de mitigaciones y de compensaciones, en ningún momento se presentó alguno y sería muy interesante al menos en otra oportunidad conocerlos para salir de dudas.

A propósito del dragado, menciona que provocará un impacto tremendo en las especies que circulan por el sector, lo mismo pasará cuando se vierta el material extraído del dragado en las cercanías de Horcón, cuestión compleja porque donde se piensa verter ese material, se trata de un área de manejo, la que es productiva para los pescadores de esa caleta. En cuanto a los ruidos que genera la construcción del nuevo terminal, indica que sobre todo Las Ventanas y La Greda tuvieron una mala experiencia con la construcción de unas obras de AES Gener S.A., por lo que sería lamentable que esto se repitiera.

Finalmente, menciona que ojalá exista la posibilidad de considerar mano de obra de la Comuna de Puchuncaví, pero no para ocupar puestos de menor importancia, sino que se capacite a las personas para poder optar a mejores trabajos.

Concejal Sr. Barría, agradece que al menos la Empresa decida dar a conocer al Concejo Municipal el proyecto que buscan realizar, menciona que la preocupación de la Comuna y en general de la región, pasa por la construcción de Andina 244, la que tendrá un tremendo impacto en todos los sentidos y a que a más de eso, todos desconocen los beneficios que la implementación de este proyecto traerá, solicitando que ojalá posteriormente el tema técnico sea analizado por la Oficina de Medio Ambiente del Municipio y las consideraciones sean remitidas al Concejo Municipal, también se suma a la solicitud de otros Concejales en cuanto a que se considere capacitar a personas de la Comuna, para cubrir diferentes labores que se requieran en caso de construir el terminal marítimo, por otro lado, consulta si es que la Empresa amplió el muelle que poseen.

Los representantes de la Empresa, señalan que no es una ampliación, sino que se trata de la construcción de un estanque y un ducto sobre el muelle para almacenar gas líquido y petróleo, esa construcción ya está aprobada, por lo mismo realizan una invitación al Concejo Municipal para conocer las dependencias de la Empresa.

Concejal Sr. Barría, indica que el consultorio de Las Ventanas ni siquiera cuenta con un médico para atender las necesidades de la población, en cuestiones como esas, la Empresa podría ayudar para financiar el servicio de un doctor, cuestión que sería muy bien recibida por todos.

Finalmente, señala su rechazo a todas las Empresas contaminantes y si alguna se instala en la Comuna deben implementar la última tecnología, tal como sucede en otros países, en que las empresas están en el centro de la ciudad y no se nota contaminación alguna.

Sr. Alcalde, agradece a los representantes de la Empresa Oxiquim su presencia en el Concejo Municipal y la disponibilidad de recibir y escuchar las distintas opiniones del Concejo Municipal, les hace un llamado a trabajar en el desarrollo de la Comuna.

Los representantes de la Empresa, señalan tener la mejor disposición en recoger las recomendaciones que el Concejo ha realizado, agradecen la honestidad de los comentarios y esperan regularizar a la brevedad situaciones como las del pago de las patentes comerciales.

g) Temario:

- Modificaciones Presupuestarias:

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Directora del DAF, Doña Bárbara Bernal Arancibia quien presenta al Concejo Municipal los siguientes Proyectos de Modificación Presupuestaria:

- Proyecto N°18 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013: Referido a la construcción del nuevo Salón Municipal y la finalización del pasillo techado, por un monto de \$15.040.000.- (Quince millones, cuarenta mil pesos).

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba por **mayoría** del Concejo Municipal el Proyecto N°18 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 257.

- Proyecto N°19 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Educación): Referido a la redistribución del saldo inicial de caja, este dinero se asigna al ítem de sueldo y asciende a la suma de \$22.184.000.- (Veintidós millones ciento ochenta y cuatro mil pesos)

Hechas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba por el Concejo Municipal el Proyecto N°19 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 258.

- Proyecto N°20 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Salud): Referido a la redistribución del saldo inicial de caja, este dinero se asigna al ítem de Honorarios a sumaalzada-personas naturales y asciende a la suma de \$9.437.000.- (Nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil pesos)

Hechas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba por el Concejo Municipal el Proyecto N°20 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 259.

h) Varios o Incidentes:

Siendo las 19:25 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

- 99 - Aprueban con observaciones de tipiado el Acta N°20, Sesión Ordinaria de fecha 19.06.2013.
- 100 - Se aprueba aumentar la Sesión en ½ hora.
- 101 - Aprueban por "***Proyecto N°18 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013***".
- 102 - Aprueban el "***Proyecto N°19 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Educación)***".
- 103 - Aprueban el "***Proyecto N°20 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Salud)***".

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO M. ROJAS JULIO
PRESIDENTE